

Expediente: EE/667/2000/CA.
 Interesado: Canadiol, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Prim, s/n 11300 La Línea de la Concepción.
 Extracto del Acto Administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: EE/628/2000/CA.
 Interesado: Quimisur, Pinturas y Barnices, S.L.
 Ultimo domicilio: Pg. Ind. Tres Caminos, Parcela X-1-11510 Puerto Real.
 Extracto del Acto Administrativo: Notificación Resolución Desist/ No Aport. Doc.

Cádiz, 21 de marzo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes,

y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/2002/J/0244, 41-00002	Susana Martín Rodríguez	52693108Q
41/2002/J/0270, 41-00010	Andrés Eugenio Jiménez Carmona	30228315J
41/2002/J/0270, 41-00010	Jesús Isidoro Jiménez Carmona	30228314N
41/2002/J/0343, 41-00015	Manuela Cándida Barceló Antúnez	28401782W
41/2003/J/0099, 41-00003	Manuel Fernández Barbero	44606002D
41/2003/J/0146, 41-00001	Rocío Adelina Rodríguez López	77808978R
41/2003/J/0153, 41-00001	Ricardo Cala Garrote	28915449X
41/2003/J/0164, 41-00001	Ana Belén Balbuena García	28920715D
41/2003/J/0188, 41-00011	Manuel Camacho Núñez	77810856Q
41/2003/J/0279, 41-00005	M.ª Inmaculada Ortiz Ramos	32037231W
41/2003/J/0348, 41-00004	Miguel Angel Martínez Gómez	28744390W
41/2003/J/0350, 41-00001	José Manuel Muñoz Medina	28803146Q
41/2003/J/0397, 41-00010	Mercedes Alvarez Expósito	28922596G
41/2003/J/0397, 41-00013	Julia María Carrascoso Amador	28809607Z
41/2003/J/0431, 41-00003	José García Rondon	27309541P
41/2004/J/0064, 41-00001	Regina Padilla Lora	14320516A
98/2000/J/0108, 41-00460	Antonio Manuel Chacón Muñoz	48955128L
98/2001/J/0127, 41-01120	Antonio Espinosa Consuegra	27321666N
98/2002/J/0021, 41-00004	Marta Moreno Barrera	28935081T
98/2002/J/0035, 41-00414	Olga Domínguez León	48815260Z
98/2002/J/0035, 41-00418	Laura Lavado Prieto	28800809W
98/2002/J/0055, 41-00091	Sonia M.ª Poley de La Rosa	44959273T
98/2002/J/0116, 41-00029	Regino Valsera López	27287934K
98/2002/J/0116, 41-00060	Juan Enrique Caballero Lamas	28776766V
98/2002/J/0116, 41-00060	M.ª Luisa García Fajardo	44777927D
98/2002/J/0116, 41-00107-FF	Rafael González Avila	28534428F
98/2002/J/0125, 41-00096	Nyasha Michell Jasper Alvarez-Osorio	77812609K
98/2002/J/0163, 41-00001	Manuel Jerónimo Carranza Infantes	28764769A
98/2002/J/0246, 41-01014-FF	Carlota Guadalupe Fernández Ballesteros González	28479848Y
98/2002/J/0246, 41-01016	Susana Romero Navarro	48982913C
98/2002/J/0267, 41-00037	Soraya Villaescusa Delgado	53052503J
98/2002/J/0281, 41-00001	Andrés Puga Puertas	52691152S
98/2003/J/0069, 41-00186	Antonio Vázquez Cano	75435965J
98/2003/J/0212, 41-00019	Marta Blanca Sancho	53271726T
98/2003/J/0212, 41-00047	Raquel García Salas	52668201H
98/2003/J/0213, 41-00199	Andrés de La Jara Luque	77321689J
98/2003/J/0326, 41-00084	Juan Carrasco Zalamea	47000705K

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales Andaluzas de comerciantes para el Fomento de la cooperacion, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 14 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales Andaluzas de comerciantes para el Fomento de la cooperacion, esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 18 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales Andaluzas de comerciantes para el Fomento de la cooperacion, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 18 de marzo de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar permanente del menor J.C.V.C., nacido el día 26.3.94 (Expte. D-54/04).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, celebrada el día 12 de noviembre de 2004, cuyos acuerdos están recogidos en el acta de la misma fecha, en el procedimiento de desamparo núm. D-54/04 referente al menor J.C.V.C., ha resuelto lo siguiente:

1.º. Constituir el acogimiento familiar permanente del menor J.C.V.C., nacido el día 26.3.94 a favor de don Rafael Varo Cáceres y doña Ana Serrano Alcalde.

2.º. Mantener asumida la tutela del menor por parte de esta Entidad Pública.

Las condiciones del acogimiento se establecen en la correspondiente acta de formalización del acogimiento familiar permanente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos

779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Juan Carlos Varo Cáceres y doña M.ª Carmen Carretero González, padres de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 7 de diciembre de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6 Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm: 31/04 AN. Resolución de archivo. M.ª Angeles González López, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 10 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6 Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm. 60/02 Al. Resolución de archivo. José Ramón Jiménez Cuesta y Rosario González Anera, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 10 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s,